



**JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Expediente N° 54001-33-40-010-2016-00461-00
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARÍA DE LOS SANTOS PÉREZ
Demandados: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA
NACIONAL- CASUR

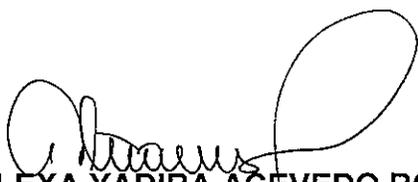
Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante sentencia del diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022), en la que resolvió dar cumplimiento a la sentencia de tutela del 19 de noviembre de 2021 proferida por la Sección Tercera- Subsección B del Consejo de Estado y **REVOCÓ** la sentencia de primera instancia proferida el veintiuno (21) de junio de 2018 emitida por el Juzgado Décimo Administrativo del Circuito Judicial de Cúcuta y en su lugar declaró la nulidad de la resolución 1857 del 7 de junio de 1993 y la resolución 3882 del 14 de octubre de 1993, expedidas por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional -Casur-, y condenó a ésta a reconocer y pagar la sustitución de la asignación mensual de retiro que tiene derecho la demandante.

De igual manera **Obedézcase y Cúmplase** lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, en providencia del veinticuatro (24) de marzo de 2022, en la que resolvió **CORREGIR** el numeral 3 de la parte resolutive de la sentencia de segunda instancia proferida el 10 de marzo de 2022.

De otra parte, se hace necesario **CONMINAR** a la parte actora para que solicite la expedición de copias en un término de diez (10) días. Una vez vencido devuélvase a ARCHIVO el expediente, previas anotaciones secretariales de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Auto Obedézcase y Cúmplase
Nulidad y Restablecimiento del Derecho 2016-00461



ALEXA YADIRA ACEVEDO ROJAS
JUEZ